

Córdoba, 28 de julio de 2010

VISTO:

Que la Sra Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires a la Exposición Comercial de Productos Dentales los días 4 y 5 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonar los viáticos y el equivalente de los pasajes correspondiente a dicho viaje,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

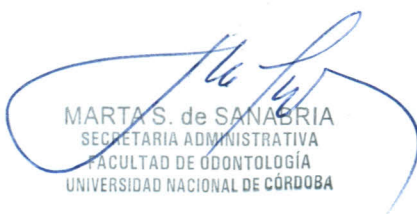
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, en su calidad de Decana, el importe correspondiente a 2 (dos días) de viáticos.

ARTÍCULO 2º: Establecer se liquide el importe equivalente a un pasaje de colectivo de ida y vuelta Córdoba-Buenos Aires- Córdoba.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al presupuesto del Fondo Universitario Contribución Gobierno.

ARTICULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 303
/et